


MEMORANDO

	Al responder por favor citese este número 31102025E3010505	
	Fecha Radicado: 2025-06-20 11:14:37	
	Código de Verificación: d6898	Folios: 3
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá, 20 de junio de 2025

PARA: **ALEJANDRA FERNANDA GONZÁLEZ ROA**
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS (E)

DE: **SIXTO ALEXÁNDER QUINTERO ORTEGA**
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

ASUNTO: Solicitud terminación anticipada por mutuo acuerdo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-897-2025

Cordial Saludo,

De manera atenta, solicitó tramitar la terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-897-2025**, de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista.

Mediante oficio 2025E1030914 de fecha 12 de mayo de 2025, y oficio alcance 2025E1024295 de fecha 20 de junio de 2025 MARÍA VIOLET MEDINA QUISCUE, solicitó la terminación de mutuo acuerdo del Contrato No. CD-897-2025.

Así las cosas, **se solicita se realice desde el área contractual el proceso de terminación anticipada del contrato CD-897-2025 suscrito con MARÍA VIOLET MEDINA QUISCUE, para que la misma sea a partir del 01 de julio de 2025, siendo el último día de ejecución del contrato el día 30 de junio de 2025, de conformidad con la solicitud radicada.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA de las CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN: - FORMAS DE TERMINACIÓN: 2. Por mutuo acuerdo entre las partes”.

A continuación, se manifiesta la información contractual pertinente para el trámite:

CONTRATO No.	CD-897-2025
OBJETO	311-028 Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación para fortalecer los procesos de participación ciudadana ambiental en las regiones

	priorizadas.
CONTRATANTE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CONTRATISTA	MARÍA VIOLET MEDINA QUISCUE
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.500.000) , incluidos todos los impuestos a que haya lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de marzo de 2025
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	21 de marzo de 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	Fecha de Registro presupuestal No. 128025 del 21 de marzo de 2025 Fecha de inicio cobertura de la ARL: 21 de marzo de 2025 Fecha de aprobación póliza: 21 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2025
SUPERVISIÓN	La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del Subdirector de Educación y Participación del MINISTERIO o quien haga sus veces o quien designe por escrito el ordenador del gasto; quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, las circulares 8300-3-37982 del 7 de noviembre de 2014 y el manual de contratación y el manual de supervisión de la entidad.
PAGOS REALIZADOS HASTA LA FECHA	<ul style="list-style-type: none"> - Pago 1 marzo: \$1.833.333. - Pago 2 abril: \$5.500.000 - Pago 3 mayo: \$5.500.000

INFORME DE EJECUCIÓN

El contratista desarrolló sus obligaciones durante el período comprendido entre el 21 de marzo y el 30 de junio de 2025; por lo tanto, la Subdirección de Educación y Participación considera procedente la terminación anticipada por mutuo acuerdo en el estado en que se encuentra el Contrato No. CD-897-2025, desde el 01 de julio de 2025, es decir el contratista presta sus servicios hasta el día 30 de junio de 2025.

Así mismo, el contratista deberá diligenciar el formato de paz y salvo que se encuentra en SOMOSIG, documento que deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

Por lo anterior, se solicita la terminación por mutuo acuerdo en el estado en que se encuentra el Contrato de Prestación de Servicios No. CD-897-2025.

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato Registro presupuestal No. 128025 2025-03-21	\$49.500.000
Valor ejecutado por el contratista en los meses de marzo, abril y mayo.	\$12.833.333
Valor pendiente por pago al contratista correspondiente a junio de 2025	\$5.500.000
Saldo sin ejecutar y a liberar a favor del Ministerio	\$31.166.667

En este sentido, se solicita la liberación del saldo no ejecutado de conformidad con los valores descritos en la tabla anterior.

Se aclara que en la plataforma secop ii, se rechaza el pago No. 2 debido a que la contratista por error subió dos veces este pago. No obstante, se encuentra aprobado el pago No. 1 correspondiente al mes de marzo de 2025, el pago No. 2 correspondiente al mes de abril de 2025 y el pago No. 3 correspondiente al mes de mayo de 2025.

Es importante manifestar que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 dispone que *Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley*”, resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y las obligaciones y, por ende, viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil por el cual *“Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales”* (Negrilla fuera de texto).

Finalmente se indica que el informe mensual junto con el paz y salvo, deberán ser presentados por el contratista para revisión por parte de la Supervisión para el pago correspondiente.

Cordialmente,



SIXTO ALEXÁNDER QUINTERO ORTEGA
Subdirector de Educación y Participación

Fecha: 20 de junio de 2025
Revisó: Sandra Cristancho - Abogada Contratista SEP SCR

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.